

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM II, FCR (ISIN: ES0110945005)

Fondo de Capital Riesgo (FCR) de acuerdo a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la “LECR”), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) con el nº 219.

El fondo es gestionado por Qualitas Equity Partners, SGEIC, S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”), con dirección web www.qualitasequity.com.

Para más información sobre el producto llame al número de teléfono 900 535 015 donde la CNMV le facilitará dicha información.

Este documento ha sido elaborado el 7 de junio de 2018.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Participaciones de un Fondo de Capital Riesgo (FCR), un tipo de entidad de capital riesgo (ECR) regulado por la LECR.

Objetivos

QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM II, FCR es un fondo de fondos cuyo objetivo es generar valor para sus partícipes mediante la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital-riesgo que a su vez invierten en compañías europeas dentro del segmento del mid market. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá destinar hasta un 30% de los Compromisos Totales a proyectos de secundario o coinversión directa con la aprobación del Comité de Supervisión. Una vez haya completado sus inversiones el fondo tendrá participaciones directas o indirectas en más de 120-150 compañías europeas en 12-14 países distintos y en 4 divisas subyacentes.

No obstante, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas vayan a resultar adecuadas y exitosas.

Inversor minorista al que va dirigido

Inversores que cumplan los siguientes requisitos:

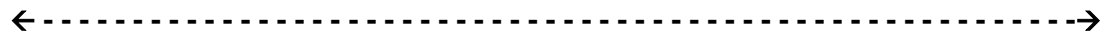
- Que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 EUR.
- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se entenderá por inversores minoristas, aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75.2 de la LECR.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como 6 [= «muy probable»] y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle como 6 [= «muy probable»].

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación, por lo que no podrá salir anticipadamente.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

1. Se desembolsa un 20% al año durante los primeros 5 años
2. La TIR esperada en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital
3. Periodo medio de tenencia es de 5 años
4. Vida total del vehículo de 10+2 años

Inversión de 10.000 euros				
Escenarios		1 año	5 años	10 años
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	n.a.	10.100	10.390
	Rendimiento medio cada año	n.a.	0.1%	0.8%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	n.a.	10.400	11.100
	Rendimiento medio cada año	n.a.	0.8%	2.2%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	n.a.	12.700	16.040
	Rendimiento medio cada año	n.a.	4.9%	10.7%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	n.a.	14.000	18.860
	Rendimiento medio cada año	n.a.	6.9%	14.9%

Los escenarios presentados ilustran la potencial rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los modelos de valoración interna del gestor sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la capacidad del gestor de seleccionar las mejores inversiones.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Como inversor, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Las inversiones se realizarán generalmente en mercados donde no existen mecanismos de compensación líquidos. Las comisiones y gastos de la ECR afectan a la valoración del mismo. Las operaciones apalancadas, por su propia naturaleza, están sujetas a un elevado nivel de riesgo financiero. Además, durante la vida de la ECR pueden acontecer cambios de carácter normativo (incluyendo de carácter fiscal o regulatorio) que podrían tener un efecto adverso sobre la ECR, sus partícipes, o sus inversiones. Por todo ello, no puede haber ninguna garantía de que la ECR sea capaz de alcanzar sus objetivos de inversión o de que los inversores recibirán la devolución del capital invertido.

¿Cuáles son los costes?

Inversión de 10.000 €

Escenario

Salida a los 10 años

Costes totales

1.832 € (Incluyendo costes de rendimiento)

Impacto acumulado en el rendimiento (RIY)

18,32% (Incluyendo costes de rendimiento)

El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido hasta el vencimiento.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado.
- El significado de las diferentes categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Entrada	0,3%	Coste por realizar la inversión ³
	Salida	0%	Coste por vencimiento de la inversión.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	1,0%	Gastos ²
	Otros costes corrientes	1,25%	Comisión de gestión ¹
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	8-12%	Comisión de éxito ⁴
	Participaciones en cuenta	0%	Impacto de las participaciones.

1. La comisión de gestión asciende a un 1,25% anual sobre el capital comprometido total. El método de cálculo exacto de la comisión de gestión está definido en el Reglamento del Fondo. 2. El Reglamento del Fondo establece unos gastos corrientes anuales máximos del 1% sobre el capital comprometido. 3. Gastos legales ligados al cierre de las inversiones. 4. Los inversores pagan una comisión de éxito si el fondo supera una rentabilidad mínima del 7% TIR. Esta comisión es de un 8% de las plusvalías para retornos superiores al 7% neto, del 10% para retornos superiores al 10% neto y del 12% para retornos superiores al 12% neto.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso (“ventanas de liquidez”) a solicitud del inversor. El inversor que quiera deshacer su posición antes del vencimiento deberá vender su participación en un mercado secundario siguiendo los requerimientos establecidos en la documentación legal del fondo. El periodo previsto de vida de QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM II, FCR es de 12 años.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma.

Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

Jurisdicción	Dirección Postal	Dirección email	Sitio web
España	Calle de Velázquez 31, 2ª Planta. 28001 Madrid.	info@qualitasequity.com	www.qualitasequity.com

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará en el sitio web de la Sociedad Gestora www.qualitasequity.com, de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión de la ECR.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es)